



15

120 - HCD - 2015

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidos por San Isidro

San Isidro, 18 de mayo de 2015.-

VISTO

La denuncia de vecinos relacionada con la duda sobre la ocupación de la propiedad de la Calle Primera Junta 598 de la Localidad de San Isidro;

CONSIDERANDO

Que en noviembre del año 2013 ya habíamos presentado un pedido de informes – Expdte 348/13- relacionados con el referido inmueble el que, por error material, se consignó con el número equivocado Primera Junta 608. Que el Departamento Ejecutivo contestó en consecuencia en el año 2015, dando por desconocido el inmueble en cuestión.

Que verificado el error, hemos tomado conocimiento que desde Diciembre 2014 el inmueble ha sido ocupado sin conocer el carácter de la nueva ocupación, por cuanto en el período inmediatamente anterior, el Departamento Ejecutivo estuvo en contacto con los vecinos linderos a los efectos de la autorización de un desarrollo inmobiliario. Que los vecinos se expresaron contrarios al proyecto y que, a la fecha, no se conoce el estado de situación de la intención de los desarrolladores y la decisión final del Departamento Ejecutivo.

Por todo lo expuesto, el Bloque Unidos por San Isidro del tratamiento del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo a fin de solicitarle un amplio informe sobre los Proyectos que hubiere considerado para el inmueble sito en la calle Primera Junta Nº 598 de nuestro partido y el estado de situación del mismo.

Artículo 2º: De forma.

C.P.N. ESTER FANDIÑO
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Unidos por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro